



ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:	GST25-0098		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS, DISEÑO Y PROYECTO BÁSICO DE UNA ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS (ZAL) PARA EL PUERTO DE EIVISSA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	99.999,98 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	2 de diciembre de 2025	Hora:	11.00
Nº Sesión:	4	Carácter:	EXTRAORDINARIA

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	Pedro Batlle Planells

Orden del día

1. Identificación de ofertas anormalmente bajas y valoración de ofertas.
2. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 11.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS, DISEÑO Y PROYECTO BÁSICO DE UNA ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS (ZAL) PARA EL PUERTO DE EIVISSA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

ANTECEDENTES

En fecha 31 de octubre de 2025 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de las ofertas que concurren a la presente licitación y que fueron las siguientes:

Empresa	NIF
MC VALNERA, S.L.	B39712864
TEIRLOG INGENIERÍA, S.L.	B27721323

Se aceptaron las ofertas presentadas por las empresas MC VALNERA, S.L. y TEIRLOG INGENIERÍA, S.L.

En fecha 20 de noviembre de 2025 la Mesa de Contratación celebró al acto de apertura del sobre C de las ofertas recibidas.

En primer lugar, se procedió a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 13 de noviembre de 2025.



Autoritat Portuària de Balears

Empresa	Valoración Técnica (sobre 20 puntos)
MC VALNERA, S.L.	18,00
TEIRLOG INGENIERÍA, S.L.	17,00

Todas las ofertas presentadas se consideraron de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica superior al 50 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre C de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Servicios de A.T., estudios o proyectos ZAL en ámbito portuario	Otros servicios de A.T, estudios o proyectos de espacios logísticos	Reducción del plazo de ejecución
MC VALNERA, S.L.	85.000,00 €	9 unidades (810.645,66 €)	5 unidades (506.491,17 €)	30%
TEIRLOG INGENIERÍA, S.L.	87.500,00 €	22 unidades (1.243.403,44 €)	76 unidades (4.433.544,72 €)	30%

Por todo ello, la Mesa de Contratación adoptó los siguientes acuerdos:

- *“Admitir las ofertas presentadas por la empresa MC VALNERA, S.L. y TEIRLOG INGENIERÍA, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.*
- *Remitir a la Comisión Técnica la documentación anexa de los criterios de adjudicación “2. Servicios, estudios o proyectos de Zonas de Actividades Logísticas (ZAL) en el ámbito portuario” y “3. Otros servicios de A.T., estudios o proyectos de espacios logísticos en el sector del transporte de mercancías en ámbitos distintos del portuario” aportada por las entidades licitadoras para que proceda a la comprobación de la acreditación de lo alegado por cada una de ellas.*
- *Convocar una próxima Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas y la propuesta de adjudicación, si procediera, una vez que la documentación anexa de los criterios de adjudicación “2. Servicios, estudios o proyectos de Zonas de Actividades Logísticas (ZAL) en el ámbito portuario” y “3. Otros servicios de A.T., estudios o proyectos de espacios logísticos en el sector del transporte de mercancías en ámbitos distintos del portuario”, aportada por las entidades licitadoras, haya sido estudiada y valorada por la Comisión Técnica”.*

En fecha 1 de diciembre de 2025, la Comisión Técnica presentó a la Mesa de Contratación su Informe de valoración de los criterios de adjudicación “2. Servicios, estudios o proyectos de Zonas de Actividades Logísticas (ZAL) en el ámbito portuario” y “3. Otros servicios de A.T., estudios o proyectos de espacios logísticos en el sector del transporte de mercancías en ámbitos distintos del portuario”, una vez analizada la documentación aportada por las dos empresas licitadoras en acreditación de estos criterios.



Autoritat Portuària de Balears

A juicio de la Comisión Técnica, se ha considerado oportuno realizar correcciones entre lo alegado por las partes y lo correctamente acreditado, de tal forma que la puntuación técnica de estos criterios sería la siguiente:

- Para el criterio “2. Servicios, estudios o proyectos de Zonas de Actividades Logísticas (ZAL) en el ámbito portuario”:

Licitadora	Unidades acreditadas	Volumen económico justificado	PT (máximo: 25 puntos)
MC VALNERA, S.L.	8	595.446,66 euros	20,87
TEIRLOG INGENIERÍA, S.L.	12	713.113,63 euros	25

- Para el criterio “Otros servicios de A.T., estudios o proyectos de espacios logísticos en el sector del transporte de mercancías en ámbitos distintos del portuario”:

Licitadora	Unidades acreditadas	Volumen económico justificado	PT (máximo: 15 puntos)
MC VALNERA, S.L.	3	436.644,00 euros	2,17
TEIRLOG INGENIERÍA, S.L.	44	3.012.406,21 euros	15

1. Identificación de ofertas anormalmente bajas y valoración de ofertas.

Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

“De conformidad con el artículo 149.2 b) LCSP al haberse establecido una pluralidad de criterios de adjudicación para identificar las ofertas que se encuentran en presunción de anormalidad se procederá de la siguiente manera:

En este caso, solo se considera el criterio Precio.

Cuando concurren dos licitadores, se considerará anormalmente baja la oferta que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”.

Se comprueba que ninguna oferta se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
MC VALNERA, S.L.	85.000,00 €	15,00%
TEIRLOG INGENIERÍA, S.L.	87.500,00 €	12,50%



Autoritat Portuària de Balears

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	2
1. Nombre: 2. Oferta económica (35 %): 3. Criterio 2 (Volumen económico justificado) (25%): 4. Criterio 3 (Volumen económico justificado) (15%): 5. Reducción del Plazo ejecución (5%): 6. Valoración técnica (25 %): 7. Total:	1. TEIRLOG INGENIERÍA, S.L. 2. 87.500,00 € (34,92 Puntos) 3. 713.113,63 € (25 Puntos) 4. 3.012.406,21 € (15 Puntos) 5. 30% (5 puntos) 6. 17 puntos 7. 96,92 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (35 %): 3. Criterio 2 (Volumen económico justificado) (25%): 4. Criterio 3 (Volumen económico justificado) (15%): 5. Reducción del Plazo ejecución (5%): 6. Valoración técnica (25 %): 7. Total:	1. MC VALNERA, S.L. 2. 85.000,00 € (35 Puntos) 3. 595.446,66 € (20,87 Puntos) 4. 436.644,00 € (2,17 Puntos) 5. 30% (5 puntos) 6. 18 puntos 7. 81,04 Puntos

2. Acuerdos de la Mesa

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas MC VALNERA, S.L. y TEIRLOG INGENIERÍA, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS, DISEÑO Y PROYECTO BÁSICO DE UNA ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS (ZAL) PARA EL PUERTO DE EIVISSA” a la empresa TEIRLOG INGENIERÍA, S.L. por la cantidad de ochenta y siete mil quinientos euros (87.500,00 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Anejo I ‘Valoración de los trabajos’ del Pliego de Prescripciones Técnicas un coeficiente de baja del doce coma cinco por cien (12,5%), por un plazo de ejecución de siete (7) meses (plazo establecido en el Pliego reducido en un 30%) y un plazo de garantía de un (1) año, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda proponer que, en el supuesto de que el licitador que ha presentado la mejor oferta no cumplimente adecuadamente el requerimiento de documentación en el plazo señalado en el Artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta. En tal caso, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de dicho artículo, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así sucesivamente hasta que uno de los licitadores cumpla lo requerido para proceder a la adjudicación definitiva del contrato, garantizando así la eficacia y celeridad del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.